



CLUB ESPAÑOL DEL DOGO ALEMÁN
C/ DEL REY 1, NAVE 3
28609 SEVILLA LA NUEVA, MADRID.



CLUB ESPAÑOL DEL DOGO ALEMÁN

ACTA DE REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

El pasado 20 de Julio en el hotel Campanille de Alcalá de Henares, Madrid, a las 15:30 horas se reúnen los siguientes miembros de la Junta Directiva del CEDDA:

D. Esteban Páez
D. Vicente Herrera
Dña. Patricia Fernández
D. Francisco Moreno
D. Rodrigo Calvo
Dña. Susana Martínez
D. Miguel Cabanell

Se procede a desarrollar los siguientes temas del orden del día:

1. CREACIÓN DE NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

El Presidente quiere desarrollar una normativa que regule las actuaciones de trabajo de los miembros de la Junta Directiva. Lo que se pretende regular con ello es que todos los miembros de la Junta Directiva estén totalmente implicados con el trabajo que tienen que realizar y evitar que algún miembro de la Junta desatienda sus obligaciones. El Tesorero propone crear una normativa en la que el Presidente tenga la potestad para cesar a un miembro de la Junta cuando estime que éste no cumple con sus obligaciones. D. Vicente Herrera propone que sea toda la junta Directiva la que lo decida a lo que D. Francisco Moreno no está de acuerdo. El Vicepresidente D. Vicente Herrera, Dña. Patricia Fernández, D. Rodrigo Calvo y D. Miguel Cabanell están de acuerdo siempre y cuando la actuación de dicho miembro sea reiterativa, prolongada en el tiempo y con unas condiciones específicas y que estén reguladas en un texto y debidamente especificadas. No obstante este cese siempre tendrá que ser aprobado en Asamblea de socios. Todos los miembros están de acuerdo y se acuerda empezar a desarrollar el texto.

2. REVISTA

Ante los reiterados retrasos que ha sufrido la entrega de la revista durante este año se procede a fijar unas prioridades en cuanto a la actuación referente a la revista en la que la prioridad será que la revista salga en la fecha acordada por encima de cualquier otra cosa. Se deben evitar los retrasos que se han venido produciendo. El Tesorero alega que la no puntualidad en la revista está causando malestar en los anunciantes publicitarios y desconfianza a la hora de contratar publicidad.

La revista número 90 debería de haber sido entregada a los socios durante el mes de Julio. Para esta revista se fija el plazo de entrega a mediados de Agosto. La revista número 91 se entregará a los socios durante el mes de Octubre y la revista número 92 durante el mes de Diciembre para así completar los 4 números correspondientes al año 2013.



3. EXPOSICIONES

En la **Monográfica Nacional** para el año 2014 y sucesivos se acuerda separar en dos días diferentes las clases de bebes y cachorros y las clases restantes. De esta forma los bebes y cachorros se juzgarán el Sábado por la mañana y el resto de clases serán juzgadas el Domingo.

Se acuerda solicitar a la Real Sociedad Canina de España la fecha para la Monográfica Nacional del 2014 que se llevará a cabo durante el fin de semana del 20 y 21 de Abril de 2014.

Se acuerda permitir la inscripción de los **lotes de cría, parejas y reproductores/as** el día de la exposición, debido a las reiteradas peticiones de los socios.

Se acuerda crear una **clase sénior** que recogerá a los ejemplares desde los 6 a los 8 años.

Se discute ante la posibilidad de que durante los años próximos la Monográfica de Madrid que hasta ahora se ha venido celebrando dentro del marco de la Exposición de Primavera de la RSCE se lleve a cabo independientemente de esta debido a que las condiciones que se dan en el IFEMA no son del todo propicias debido a la falta de espacio en el recinto, la lejanía de aparcamiento, y demás condiciones.

El Tesorero propone guardar el dinero de los perros inscritos y que el día de la exposición no puedan acudir a la misma siempre y cuando se pueda justificar su ausencia. Se guardará el dinero de la inscripción para la próxima vez que se inscriba al ejemplar en una exposición y únicamente para ese ejemplar. Si el ejemplar vuelve a causar "no ring" en la siguiente exposición en la que sea inscrito perderá el dinero de la inscripción.

Se acuerda crear un folleto que se repartirá en todas las exposiciones en el que los socios podrán comentar sus impresiones sobre todos los aspectos de la exposición como desarrollo de la misma, localización, juicios, etc. así como todas las posibles quejas o sugerencias que tengan para ayudar las mismas.

Se debate sobre la posibilidad de desarrollar una base de datos para las exposiciones que facilite la labor de inscripciones al propietario y al Club como ya utilizan algunas caninas regionales.

4. JUECES

El Tesorero propone realizar un protocolo para que los jueces que vengán a juzgar a nuestras Monográficas vengán con un presupuesto cerrado de antemano para así evitar sorpresas a la hora de efectuar los pagos. Todos los miembros de la junta están de acuerdo.

Se mandó un correo electrónico a los socios solicitando su colaboración para que propusieran a Jueces para incluir en la lista que se sortea todos los años para las Monográficas. Sólo el socio D. Juan Manuel Muñiz ha enviado su propuesta: D. David Gattegno, Dña. Natalja Nekrosiene y D. Günter Schwabe. Estos jueces serán incluidos en la lista para siguientes sorteos.

5. ENGAÑOS

La Junta Directiva quiere poner en marcha medidas para intentar evitar en la medida de lo posible los engaños que se llevan a cabo en internet, revistas, etc., por gente inadecuada, respecto a la venta de cachorros y que tanto daño hacen al desarrollo de la raza. Una de las medidas que se va a llevar a cabo será poner anuncios del Club ofreciendo a los posibles compradores asesoramiento para la compra de los cachorros y una garantía de venta remitiéndolos a nuestra lista de criadores asociados al Club. Se pretende así que la gente no experimentada en este aspecto de la compra de cachorros se asesore lo máximo posible y evite posibles problemas futuros. Estos anuncios se pondrán en los portales gratuitos de venta de cachorros en internet, etc. para que los posibles compradores que busquen en esos medios tengan el máximo apoyo posible.



6. WEB

Se acuerda publicar los resultados de las sesiones de confirmación en el área técnica de la web

7. PROYECTO SOLIDARIDAD

El objeto de este proyecto es prestar la colaboración del Cedda cuando, debido a situaciones graves e imprevistas, un socio o su familia no pueda hacerse cargo del mantenimiento adecuado de sus perros.

Esta colaboración consistirá en la puesta a disposición del socio de los medios de difusión con los que cuenta el CEDDA para buscar un hogar de acogida para sus perros (página Web, Facebook, revista).

La intervención del CEDDA se producirá a requerimiento del propio socio o de sus familiares directos y tendrá lugar sólo en los siguientes casos:

* Fallecimiento o incapacidad física por enfermedad o accidente.

* Cambio de situación laboral que implique pérdida del empleo e imposibilidad económica para proporcionar cuidados necesarios a los perros o traslado laboral que implique imposibilidad de hacerse cargo del traslado y acogida en su nuevo domicilio sus perros

* La solicitud de intervención del Cedda deberá solicitarse mediante escrito que se enviará a una dirección de correo electrónico creada al efecto.

En esta solicitud deberá justificarse documentalmente de forma suficiente el hecho o hechos que motivan la intervención del CEDDA, y la Junta Directiva valorará la idoneidad de esa documentación, pudiendo requerir al solicitante, si lo estima oportuno, aportar otros elementos que prueben la gravedad de la situación.

La solicitud deberá incluir necesariamente el nombre y nº del socio en cuestión, la edad, sexo y color de cada uno de los perros y la fecha de sus respectivas vacunaciones.

-*-Figura creada por el Cedda "Casa de acogida temporal":

El cedda solicitaría a socios que quieran colaborar actuar como adoptantes temporales mientras se busca una vivienda definitiva.

Ejemplo práctico:

Socio del Cedda fallece y su familia se encuentra con el problema de mantener en condiciones dignas sus 5 perros alemanes. El familiar de este socio se pondría en contacto con el cedda y el cedda lanzaría un "sos" a través de Facebook y de una sección específica creada en la Web para buscar adoptantes y, dependiendo de la urgencia de la situación, casa de acogida temporal hasta encontrar adoptante.

* Creación de un apartado específico en la web del CEDDA.

Todos los miembros de la Junta están de acuerdo y se acuerda trabajar en este proyecto.

8. CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAMENTO SANCIONADOR

El Club, por medio de la Comisión de Cría, está elaborando un Código Ético de Conducta para todos los socios. Este Código de conducta no debe entrar en conflicto con lo que marcan nuestros Estatutos y lo que hará será complementarlo. Este código pretende evitar los posibles conflictos que puedan surgir entre los socios y regular las posibles consecuencias ya que también se elaborará un reglamento sancionador que complementará a ese Código de Conducta. Éste Código también recogerá el código de funcionamiento de la Junta Directiva a la vez que todos los reglamentos vigentes en el club.

9. VETERINARIO ON-LINE

El tesorero propone crear la figura del "Veterinario on-line". Este servicio pretende facilitar a todos los socios la resolución de los posibles pequeños problemas que puedan surgir en cuestiones de salud de nuestros perros además de contar con la seguridad de tener un veterinario especialista en la raza. Todos los miembros de la Junta están de acuerdo y se empezará a trabajar en ello.

**10. VOCAL DE DELEGADOS****CLUB ESPAÑOL DEL DOGO ALEMÁN**

El Presidente envió por e mail a todos los delegados los nombres de los candidatos a Vocal de Delegaciones. Los Delegados eligieron a Dña. Susana Martínez como vocal de Delegados por votación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE**Esteban Páez González****LA SECRETARIA****Patricia Fernández Picatoste**